

**AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO (BADAJOZ).  
BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN DE EXTRAORDINARIA DE 16 DE OCTUBRE DE 2007.**

---

Acta nº 09/EX/07

Convocatoria: Primera

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

**D. ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA.**

**CONCEJALES:**

**Dº MANUEL VÁZQUEZ DÍAZ.**

**Dº. ANTONIO LEDESMA TAVERO**

**Dª. DOLORES MENDEZ ROMERO**

**Dª. LUCÍA FUENTES SUÁREZ.**

**Dº. MARIA LOURDES BÁEZ SÁNCHEZ.**

**Dª. PIEDAD RODRÍGUEZ CASTREJÓN.**

**Dª. ISABEL MARIA BÁEZ GIL.**

**Dº. FRANCISCO RODRÍGUEZ DESEADO**

**Dº JOSÉ CARVAJAL PACHÓN**

**Dº RODRIGO SÁNCHEZ SUÁREZ.**

**SECRETARIO ACCIDENTAL:**

**DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ.**

En Ribera del Fresno, a **16 de octubre de dos mil siete**, y siendo las **diecinueve horas**, se reúnen en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento** de la Localidad, concurren los Concejales anotados al margen, asistidos por el Secretario Accidental **DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**, que es el siguiente:

- 1.- Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza Municipal sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- 2.- Aprobación si procede del Convenio con el OAR para la prestación del servicio de gestión y recaudación de multas por infracción de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial.
- 3.- Aprobación si procede del Expediente de Modificación de Créditos nº 2
- 4.- Aprobación, si procede, de operación financiera.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL.**

El Sr. Secretario Accidental, da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Régimen Interior.

El Sr. Alcalde explica que esta Ordenanza se trae a consideración del pleno a propuesta de la Policía Local, para adaptar la normativa municipal a la legislación vigente, siguiendo el modelo de pueblos similares al nuestro, en concreto Hornachos.

Abierto el debate, la Sra. Rodríguez, portavoz del Grupo Socialista, expone que dado el escaso tiempo con que le han facilitado el texto de la ordenanza, su grupo se abstendrá.

Se somete el punto a votación, obteniéndose el siguiente resultado: Votos a Favor 8 (Grupo Izquierda Unida y Grupo Popular), ninguno en contra y tres abstenciones, por que se aprueba por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente las Ordenanza Municipal sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, cuyo texto íntegro consta en el expediente de su razón.

**SEGUNDO.-** Que el expediente así aprobado se someta a información pública en el tablón de anuncios municipal y en el B.O.P. de Badajoz, por el plazo de 30 días, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias. De no formularse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada la Ordenanza, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

**TERCERO.-** La Ordenanza entrará en vigor una vez publicado el texto integrado y el acuerdo definitivo de aprobación o el provisional elevado automáticamente a definitivo en el B.O.P de Badajoz.

**PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL CONVENIO CON EL OAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE MULTAS POR INFRACCIÓN DE LEY SOBRE TRAFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL.**

El Sr. Secretario Accidental, da lectura a la propuesta de acuerdo de la Alcaldía.

Abierto el debate, Abierto el debate, la Sra. Rodríguez, manifiesta su conformidad con la aprobación de este convenio, si bien manifiesta su extrañeza, ya que el Grupo de Gobierno es partidario de recuperar la recaudación.

Se somete el punto a votación, obteniéndose el siguiente resultado: Votos a Favor 11 (Grupo Izquierda Unida, Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar en todos sus términos el Convenio a sus con el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria para la Prestación del Servicio de Gestión y Recaudación de Multas por Infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

**Segundo.-** Autorizar de forma expresa, al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya, para la firma del mismo, así como cualquier otro documento que resulte preciso para la ejecución de lo acordado.

**PUNTO TERCERO: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2**

El Sr. Secretario Accidental, da lectura a la propuesta de acuerdo de la Alcaldía.

Abierto el debate, el Sr. Alcalde plantea trata este tema en conjunto con el punto numero cuatro, por estar íntimamente relacionados, si bien votarse por separado. La portavoz del Grupo Socialista y el Portavoz del Grupo Popular muestran su conformidad. Se pasa el punto a votación y se debatirá en el siguiente.

Votos a Favor 6 (Grupo Izquierda Unida), en contra 5 y ninguna abstención, por que se aprueba por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

### CREDITOS EXTRAORDINARIOS

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
511/62000	Adquisición Terrenos Polígono	317.872, 43.- €
511/60101	Urbanización Polígono Industrial	206.239, 91.- €
011/911	Amortizaciones Préstamos	575.888, 26.- €
	<b>TOTAL</b>	<b>1.100.000, 00.- €</b>

El Importe de los gastos anteriores, se financia íntegramente con cargo a los **ingresos que a continuación se relacionan**

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
91701	Préstamo a medio y largo plazo	1.100.000, 00.- €
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.100.000, 00.- €</b>

### PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE OPERACIÓN FINANCIERA.

El Sr. Alcalde, explica al Pleno los motivos de la propuesta de esta operación financiera, que está relacionado con lo explicado en el punto anterior. Con esta operación se permite rebajar de los 22.000, 00 € mensuales que actualmente paga en amortización de préstamos a una cuota mensual de 9.518, 69 € y hace referencia a los préstamos que el Ayuntamiento tiene concertado desde 2003, así como a los motivos que por lo que se suscribieron. Insiste en la capacidad económica del Ayuntamiento para hacer frente a esta operación que mejora notablemente su tesorería.

La Sra. Rodríguez, portavoz del Grupo Socialista se interesa sobre el plazo de los préstamos y muestra su extrañeza de cómo se ha rebajado la cuota si se corta el plazo de amortización. El Sr. Alcalde le contesta que eso es debido a la amortización que se ha hecho de determinados préstamos, en concreto la mitad del préstamo de legislatura, es decir, 150.000, 00 €

La Sra. Rodríguez, portavoz del Grupo Socialista, pregunta sobre el porcentaje que supone esta operación respecto del presupuesto. El Sr. Secretario accidental, da lectura al informe que obra en el expediente, realizado en base a al última liquidación practicada, que arroja un ahorro bruto de 448.441, 63 €, un ahorro neto de 394.458, 57 € y que el imite del capital vivo sería de 2.841.158, 01 € que equivale al 110 por 100 de los derechos reconocidos en el último ejercicio liquidado, por tanto al tener 792.703, 55 de préstamo pendiente, el límite máximo sería de 2.038.454, 46 €. También da lectura al cuadro de amortizaciones

Pregunta la Sra. portavoz del PSOE sobre si lo ingresado por AQUALIA es un préstamo. El Sr. Alcalde le contesta que no se trata de una operación financiera, sino un canon por una concesión administrativa y continua diciendo la portavoz que no ve la urgencia de este tema y que se ha debido a tratar junto con los presupuestos de 2008, analizando la posibilidad de rebajar otras partidas.

El Sr. Carvajal, portavoz del Grupo Popular, considera escasa la cuantía prevista para urbanización del Polígono Industrial y que se hace solo para vestir la operación. El Sr. Alcalde le contesta que es cierto que es escasa, pero que la urbanización del Polígono se hará con distintos planes.

Se somete el punto a votación, obteniéndose el siguiente resultado: Votos a Favor 8 (Grupo Izquierda Unida), 5 en contra, (Grupo Socialista y Grupo Popular) y ninguna abstención, adoptándose por mayoría el siguiente acuerdo:

Formalización de operación de préstamo, con el Banco de Crédito Local e las siguientes condiciones:

- Importe: 1.100.000, 00 €.
- Formalización: Sin intervención de corredor de comercio.
- Tipo interés: 5.70 % cuota mensual de 9.518,69 €/mes.
- Plazo de amortización: 14 años.
- Plazo de carencia: 1 año.
- Amortización: mensual.
- Apertura: 0,10%.
- Gastos de estudio: exento.
- Comisión por cancelación prestamos a refinanciar: exento

Y sin más asuntos a tratar, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente de la que se extiende la presente acta, por mí el Secretario General Accidental, en el lugar y fecha que consta en el encabezamiento, y que ahora se cita, de todo lo cual DOY FE.

Vº Bº  
EL ALCALDE

Fdo. Antonio Fernández García

